



## **CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO NO SANITARIO OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE 2022 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. Nº 298 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO POR LOS ASPIRANTES.**

Advertidos errores respecto a la denominación de la opción en el título, el párrafo primero y el Resuelvo Primero de la Resolución de 8 de febrero de 2024 del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Diplomado no Sanitario opción Ingeniería Técnica Industrial por el turno de acceso libre, convocadas por la Resolución de 16 de diciembre 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM. nº 298 de 28 de diciembre de 2022), por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes, se realizan las oportunas rectificaciones en los siguientes términos:

### **Título**

#### **Donde dice:**

*“RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO NO SANITARIO OPCIÓN INGENIERÍA INDUSTRIAL POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE 2022 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. Nº 298 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO POR LOS ASPIRANTES.”*

#### **Debe decir:**

*“RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO NO SANITARIO OPCIÓN INGENIERÍA **TÉCNICA** INDUSTRIAL POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE 2022 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. Nº 298 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN LA FASE DE CONCURSO POR LOS ASPIRANTES.”*

### **Párrafo primero**

#### **Donde dice:**

*“Habiendo finalizado el plazo de reclamaciones contra la resolución de puntuaciones provisionales de la fase de concurso, y una vez resueltas las*





presentadas, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de **DIPLOMADO NO SANITARIO OPCIÓN INGENIERÍA INDUSTRIAL POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE 2022 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. Nº 298 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022)**, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su base específica que establece:”

#### Debe decir:

“Habiendo finalizado el plazo de reclamaciones contra la resolución de puntuaciones provisionales de la fase de concurso, y una vez resueltas las presentadas, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de **DIPLOMADO NO SANITARIO OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE 2022 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM. Nº 298 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022)**, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su base específica que establece:”

#### Resuelvo Primero

#### Donde dice:

“**PRIMERO:** Aprobar el listado definitivo de puntuación de la fase de concurso de aquellos aspirantes cuyos méritos han sido objeto de revisión y valoración por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de **DIPLOMADO NO SANITARIO OPCIÓN INGENIERÍA INDUSTRIAL** del Servicio Murciano de Salud, por el turno de acceso libre, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados (Anexo I).”

#### Debe decir:

“**PRIMERO:** Aprobar el listado definitivo de puntuación de la fase de concurso de aquellos aspirantes cuyos méritos han sido objeto de revisión y valoración por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de **DIPLOMADO NO SANITARIO OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL** del Servicio Murciano de Salud, por el turno de acceso libre, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados (Anexo I).”

Murcia, a 26 de marzo de 2024

El Presidente del Tribunal  
(documento firmado electrónicamente)  
Fdo.: José Francisco Rodríguez Nohales

